



Resolución Directoral Regional

Nº 0798 -2021-DRELM

Lima, 10 Mar. 2021

VISTO: El expediente DRELM N° 005591-2021, el Informe N° 012-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMIC, el Informe N° 00447-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 112-2021-DRELM/DIR-OGESUP, el Informe N° 424-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;

Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Código : 090321333
Clave : 924D

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: “El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, al Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: “La Dirección de Gestión Pedagógica¹ de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal”; el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente; y, el numeral 8.7.8. señala que: “La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año”;

Que, a través de los Oficios N°s 032 y 038²-DG-IESTP-“MM”-2021 de fecha 18 y 26 de febrero de 2021, respectivamente, el IESTP “Misioneros Monfortianos” remite su propuesta de cuadro de distribución de horas y de las posiciones vacantes correspondientes al I y II semestre del año académico 2021;

Que, con Informe N° 012-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC de fecha 24 de febrero de 2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2021 del IESTP “Misioneros Monfortianos”, se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 00447-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH de fecha 02 de marzo de 2021, la Unidad de Recursos Humanos concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre del año académico 2021;

Que, con Informe N° 112-2021-MINEDU/DIR-OGESUP, de fecha 05 de marzo de 2021, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que visto el expediente presentado por la Directora del instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2021; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar con

¹ Según lo establecido en la norma técnica sobre la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, cabe precisar que en el marco de lo regulado por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y el Manual de Operaciones de la DRELM, aprobado por RM N° 215-2015-MINEDU; en esta dirección regional, corresponde a la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la cual es responsable de ejecutar, evaluar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de Lima Metropolitana.

² Oficio N° 038-DG-IESTP “MM” -2021, en el que la dirección del IESTP Misioneros Monfortianos adjunta el Informe N° 005-DG-IESTP“MM”-2021 sobre la subsanación y aclaración de las apreciaciones señaladas por la Oficina de Planificación y Planeamiento de la DRELM en el numeral 2.1 del Informe N° 0012-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC.



eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020³, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre del año académico 2021 del IESTP “Misioneros Monfortianos” conforme señala en su informe;

Que, mediante Informe N° 424-2021- MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA de fecha 09 de marzo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del IESTP “Misioneros Monfortianos”, del I y II semestre del año académico 2021, en los términos propuestos;

Contando con las visaciones de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público “Misioneros Monfortianos”, del I y II semestre del año académico 2021, conforme a los Anexos I, II, III y IV que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el IEST “Misioneros Monfortianos”, cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II semestre del año académico 2021, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente resolución y los Anexos I, II, III y IV a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior y al IESTP solicitante, con los informes de Vistos, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del TUO de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM
HRAL/J.OAJ
WJGM/C. EGSA
KPD/Abg.

³ 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”.

Código : 090321333
Clave : 924D

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO N° 01

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MISIONEROS MONFORTIANOS"

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERÁRQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2021

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS					TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IESTP
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	18 Horas	16 Horas	13 Horas	12 Horas	
1	DIRECTORA GENERAL			1							1
2	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA			1							1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1							1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1							1
5	COORDINADORA DEL ÁREA DE ENFERMERÍA TÉCNICA			1							1
6	DOCENTES CPD	10	4	6	1	4	1	2	1	1	30
7	ASISTENTE DE TALLER				3						3
TOTALES		10	4	11	4	4	1	2	1	1	38

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERÁRQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2021

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS					TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IESTP
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	14 Horas	09 Horas	
1	DIRECTORA GENERAL			1							1
2	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA			1							1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1							1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1							1
5	JEFE DE ÁREA ACADÉMICA DE ENFERMERÍA TÉCNICA			1							1
6	DOCENTES CPD	10	4	6	1	2	1	3	1	1	29
7	ASISTENTE DE TALLER				3						3
TOTALES		10	4	11	4	2	1	3	1	1	37

Código : 090321333
Clave : 924D



ANEXO N° 02
POSICIONES VACANTES DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MISIONEROS MONFORTIANOS"
 Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

IESTP MISIONEROS MONFORTIANOS

CÓDIGO MODULAR 1065051

DISTRITO CHACLACAYO

N°	CÓDIGO MODULAR	IESTP	PROGRAMA DE ESTUDIO	PROVINCIA-DISTRITO	CÓDIGO NEXUS DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	PERFIL DOCENTE		UNIDADES DIDÁCTICAS		ACTIVIDADES NO LECTIVAS	REMUNERACIÓN
							FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	2021-I	2021-II		
1	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	LIMA - CHACLACAYO	351511111828	40	Bachiller o Ingeniero de Sistemas, Licenciado en Educación (Especialidad: Matemática e Informática) o Profesional Técnico de Computación e Informática	2 años	* Fundamentos de Programación * Inteligencia de Negocios	* Programación Orientada a Objeto I * Administración y Gestión Web * Diseño Gráfico	*Preparación de clase, *Seguimiento y servicio de apoyo al estudiante, *Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	S/2,487.84
2	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	ENFERMERÍA TÉCNICA	LIMA - CHACLACAYO	351521112823	40	Licenciado en Enfermería	2 años	* Asistencia Básica Hospitalaria * Atención en Salud Materna * Actividades en Epidemiología	* Asistencia en Fisioterapia y Rehabilitación * Actividades en Salud Comunitaria	*Preparación de clase, *Estrategias en el sector productivo, *Supervisión de PPP	S/2,487.84
3	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	ENFERMERÍA TÉCNICA	LIMA - CHACLACAYO	351571111826	40	Licenciado en Enfermería	2 años	* Salud del Niño y Adolescente * Asistencia en Inmunizaciones	* Asistencia al Usuario Quirúrgico * Actividades en Salud Comunitaria	*Preparación de clase, *Seguimiento y servicio de apoyo al estudiante, *Supervisión de PPP	S/2,487.84
4	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	ENFERMERÍA TÉCNICA	LIMA - CHACLACAYO	351571111824	40	Licenciado en Enfermería	2 años	* Primeros Auxilios * Atención en Salud Materna * Documentación en Salud	* Asistencia en la Administración de Medicamentos * Asistencia en Salud Bucal	*Preparación de clase, *Estrategias en el sector productivo, *Atención al egresado	S/2,487.84
5	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	LIMA - CHACLACAYO	351511112821	40	Profesional, Licenciado o Profesional Técnico en Mecánica o Mecatrónica Automotriz	2 años	* Medición de Componentes Automotrices * Dibujo Técnico * Electrohidráulica y Electroneumática	* Sistema Eléctrico del Vehículo * Laboratorio de Sistemas del Chasis * Seguridad e Higiene Ocupacional * Gestión del Mantenimiento	*Preparación de clase, *Investigación e innovación, *Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	S/2,487.84
6	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	EMPLEABILIDAD	LIMA - CHACLACAYO	351511112822	40	Licenciado en Educación (Especialidad: Ciencias Sociales)	2 años	* Técnicas de Comunicación * Comportamiento Ético * Ética y Ciudadanía	* Producción e Interpretación de Textos * Cultura Artística * Liderazgo y Trabajo en Equipo	*Preparación de clase, *Investigación e innovación, *Seguimiento y servicio de apoyo al estudiante	S/2,487.84

Código : 090321333

Clave : 924D



ANEXO N° 03
POSICIONES VACANTES DE PLAZAS POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MISIONEROS MONFORTIANOS"
 Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

IESTP **MISIONEROS MONFORTIANOS**

CÓDIGO MODULAR **1065051**

DISTRITO

CHACLACAYO

N°	CÓDIGO MODULAR	IESTP	PROGRAMA DE ESTUDIO	PROVINCIA-DISTRITO	CÓDIGO NEXUS DE LA PLAZA	PERFIL DOCENTE		2021 - I			2021 - II		
						FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	JORNADA LABORAL	UNIDADES DIDÁCTICAS	REMUNERACIÓN	JORNADA LABORAL	UNIDADES DIDÁCTICAS	REMUNERACIÓN
1	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	LIMA - CHACLACAYO	COA002442069 - BOLSA 1	Bachiller o Ingeniero de Sistemas, Licenciado en Educación (Especialidad: Matemática e Informática) o Profesional Técnico de Computación e Informática	2 años	20	* Simulación de Procesos Empresariales * Administración de Servidores * Sistemas Operativos	S/1,243.92	20	* Control de Calidad de Software * Desarrollo de Aplicaciones Móviles	S/1,243.92
2	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	LIMA - CHACLACAYO	COA002442070 - BOLSA 2	Bachiller o Ingeniero de Sistemas, Licenciado en Educación (Especialidad: Matemática e Informática) o Profesional Técnico de Computación e Informática	2 años	20	* Programación Orientada a Objetos II * Análisis y Diseño de Sistemas II	S/1,243.92	18	* Análisis y Diseño de Sistemas I * Desarrollo de Aplicaciones Móviles	S/1,119.53
3	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	LIMA - CHACLACAYO	COA002442071 - BOLSA 3	Bachiller o Ingeniero de Sistemas, Licenciado en Educación (Especialidad: Matemática e Informática) o Profesional Técnico de Computación e Informática	2 años	16	* Taller de Base de Datos II * Inteligencia de Negocios * Administración de Servidores	S/963.14	19	* Seguridad Informática * Taller de Base de Datos I * Auditoría Informática	S/1,181.72
4	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	ENFERMERÍA TÉCNICA	LIMA - CHACLACAYO	COA002442072 - BOLSA 1	Licenciado en Enfermería	2 años	18	* Asistencia Básica Hospitalaria * Asistencias en Inmunizaciones * Documentación en Salud	S/1,119.53	18	* Asistencia al Usuario Oncológico * Procedimientos Invasivos y No Invasivos	S/1,119.53
5	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	ENFERMERÍA TÉCNICA	LIMA - CHACLACAYO	COA002442073 - BOLSA 2	Licenciado en Enfermería	2 años	20	* Bioseguridad * Asistencia de Enfermería en Salud Mental	S/1,243.92	20	* Muestras Biológicas * Asistencia al Usuario con Patologías * Procedimientos Invasivos y No Invasivos	S/1,243.92
6	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	ENFERMERÍA TÉCNICA	LIMA - CHACLACAYO	COA002442074 - BOLSA 3	Licenciado en Enfermería	2 años	12	* Actividades en Epidemiología * Asistencia al Adulto Mayor	S/746.35	9	* Actividades en Salud Pública	S/559.76
7	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	LIMA - CHACLACAYO	COA002442075 - BOLSA 1	Profesional, Licenciado o Profesional Técnico en Mecánica o Mecatrónica Automotriz	2 años	20	* Mantenimiento de Motores * Sistema de Inyección de Gasolina * Rectificación Automotriz	S/1,243.92	18	* Sistema del Chasis * Sistemas de GLP y GNV	S/1,119.53
8	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	LIMA - CHACLACAYO	COA002442076 - BOLSA 2	Profesional, Licenciado o Profesional Técnico en Mecánica o Mecatrónica Automotriz	2 años	16	* Reparación de Motores	S/963.14	14	* Laboratorio de Sistemas del Chasis * Sistema de Seguridad del Vehículo * Sistema de Inyección Diesel	S/870.74
9	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	EMPLEABILIDAD	LIMA - CHACLACAYO	COA002442077 - BOLSA 1	Licenciado en Educación (Especialidad afines a la Cultura Física y/o Ciencias Sociales)	2 años	13	* Ética y Ciudadanía * Cultura física y deporte * Medio ambiente y desar. sost. * Informática e internet	S/808.55			

Código : 090321333
 Clave : 924D



ANEXO N° 04
POSICIONES VACANTES DE PLAZAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2021
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MISIONEROS MONFORTIANOS"

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

IESTP MISIONEROS MONFORTIANOS

CÓDIGO MODULAR 1065051

DISTRITO CHACLACAYO

N°	CÓDIGO MODULAR	IESTP	PROVINCIA-DISTRITO	CÓDIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIO	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	CARGO	PERFIL REQUERIDO
1	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	LIMA - CHACLACAYO	35H5Z1111820	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	30	S/.988.14	ASISTENTE DE LABORATORIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
2	1065051	MISIONEROS MONFORTIANOS	LIMA - CHACLACAYO	35H5Z1111828	ENFERMERÍA TÉCNICA	30	S/.988.14	ASISTENTE DE LABORATORIO DE ENFERMERÍA TÉCNICA	PROFESIONAL TÉCNICO EN ENFERMERÍA TÉCNICA

Código : 090321333
 Clave : 924D

